



Fecha de ingreso:07-09-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2815

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:15-09-2020

Folio:2020-2815

Certificado de ingresos:2020-331732
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RAFAEL MACIAS BERRIOS

Domicilio:**Telefono:**

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-022-014

Propietario: JOSE RAFAEL MACIAS BERRIOS

Domicilio: CALLE DE LOS MONTES ALTOS L14 M1 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Municipales vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	127.30	90.00	34.70	COCHERA	15,325.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.30	90.00	34.70		437.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.30	90.00	34.70		1,532.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.30	90.00	34.70		437.88
TOTALES			254.60	180.00	69.40		\$ 17,733.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

~~ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRÓN~~

1052 ALEJANDRO BARANDA BERNADEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

TIPO DE FIRMA: FIRMADA EN PRESENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE TRÁFICO Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
 DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2020 14:27:33

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021472842f8d2e6dd9c8c5b52664429af87e5cfe53fe02150096dc943239a7bb1e21d686a6921f09b6b80cff82

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua